

14 DE ABRIL DE 2014

DATOS PORTADA

CIA. Aseguradora:	Mapfre
N/Ref.:	1410414
S/Ref.:	2014-048-ME
Ramo:	Multirriesgo Empresa
Póliza nº:	0011807600011
Fecha Siniestro:	31/03/2014
Fecha de 1ª visita:	31/03/2014
Fecha de 2ª visita:	04/04/2014
Fecha de 3ª visita:	08/04/2014
Asegurado:	<i>Cosmeticsdream S.A.</i>
Lugar del Stro.:	<i>Polígono industrial A7, nave H, Llinars del Valles (Barcelona)</i>

INFORME DE PERITACION

JOSEP URBAN RAMON

INDICE

DATOS PORTADA	19
INFORME PERICIAL.....	3
1. INFORMACION INICIAL	3
2. DATOS DE LA POLIZA:	3
3. RIESGO ASEGURADO:	4
4. ANTECEDENTES:	5
5. CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL SINIESTRO:	7
a. Acuerdo de actuación urgente con el asegurado.....	10
b. Pruebas requeridas.....	11
c. Resultados.....	12
6. LUCRO CESANTE.....	14
7. LA PROPUESTA DE INDEMNIZACION	16
a. Detalle de los daños reflejados como gastos de reparación.	16
b. Detalle de los daños reflejados por el lucro cesante/pérdida benéficos.	17
8. CONSIDERACIONES:.....	18
9. ANEXOS:.....	19

INFORME PERICIAL

1. INFORMACION INICIAL

El día 31/03/2014 se solicita peritación urgente por parte de la compañía aseguradora Mapfre de un siniestro de avería en una máquina principal que provoca la paralización de la actividad en la empresa Cosmeticsdream SA, dedicada a la fabricación de cosméticos para el cuidado de la piel y tratamiento, situada en la localidad de Llinars del Valles (Barcelona). Tras la aceptación de la peritación, el mismo día del aviso, hemos procedido al análisis correspondiente y a las gestiones necesarias para su cumplimiento, y que quedan reflejadas en el presente informe.

2. DATOS DE LA POLIZA:

Póliza multirriesgo Seguro de Actividades Empresariales de Mapfre nº 0011807600011 que protege el patrimonio, el inmovilizado como sus mercancías en tránsito, así como su cuenta de resultados y los posibles daños que pudiera ocasionar a terceros, mediante una amplia cobertura de riesgos multirriesgos, entre ellos dispone la cobertura de avería de máquinas daños internos que sufra la maquinaria, aparatos y equipos electrónicos.

Póliza de seguro de Actividades Empresariales

Poliza/nº/tomador_asegurado	cobertura		
Multirriesgo Industria_actvidades empresar	inicio	vencimiento	
Mapfre nº 0011807600011			prorrogable
Cosmeticsdream SA	15/09/2013	14/09/2014	anual

Coberturas básicas

Daños Materiales

Incendio caída de rayos y explosión

Otras prestaciones (salvamento, desescombros y extracción de lodos,...)

Coberturas adicionales

Daños, cristales y robos

Paralización de la actividad

Avería de máquinas

Responsabilidad civil

Transportes

Asistencia y Defensa Jurídica

Las cantidades aseguradas en inmovilizado, mercaderías y margen bruto, son las siguientes:

Inmovilizado	Capital Asegurado
Edificio e instalaciones fijas	3.400.000,00 €
Maquinaria, equipos y mobiliario	1.250.000,00 €
Mercancías	Capital Asegurado
Materia prima	900.000,00 €
Materias en proceso de fabricación	200.000,00 €
Producto acabado	400.000,00 €
Margen bruto	Capital Asegurado
100% maximo 3 meses	3.100.000,00 €
Valor de gastos tres meses	2.250,00 €
Franquicia	3 días
Avería máquinas	
Franquicia general por siniestro	500,00 €
Franquicia por daños eléctricos	250,00 €

3. RIESGO ASEGURADO:

El riesgo asegurado de la póliza Multirriesgo implicado en el siniestro es:

Avería de máquinas: a valor de reposición en estado de nuevo, entendiéndose como el coste de reparar o sustituir el bien dañado con los mismos materiales, características y diseño que el siniestrado, con franquicia general de 500€ por siniestro.

Resumen de la indemnización por avería máquina queda en:

Avería de máquinas valor de reposición.	
Valor Asegurado	36.558,00 €
Valor de la Preexistencia	27.123,03 €
Valor de los Daños	5.245,66 €
Franquicia por siniestro	500,00 €
Valor Ajustado. (Depreciación)	4.745,66 €

Paralización de la actividad: 100% máximo 3 meses, durante un año, con valor máximo de gastos de 2.250,00€. Franquicia de 3 días.

Resumen de la indemnización por paralización actividad:

Paralización de la actividad	
Valor Asegurado	3.100.000,00 €
Valor de la Preexistencia	3.644.986,37 €
Valor indemnización margen bruto	11.852,30 €
Franquicia	6.805,38 €
Valor indemnización	5.046,92 €
Valor Ajustado. (Infraseguro)	4.292,32 €

Propuesta de indemnización total es de:

PROPUESTA DE INDEMNIZACION	9.037,98 €
-----------------------------------	-------------------

Nueve mil treinta y siete con noventa y ocho euros.

4. ANTECEDENTES:

Cosmeticsdream SA ubicada en Llinars del Valles (Barcelona) polígono industrial A7 nave H de 1.800m² de superficie en planta, destinada a la fabricación de producto intermedio para cosmética, en concreto emulsiones para la confección de cremas y aceites para el cuidado de la piel y coloración. La empresa tiene empleadas unas 23 personas la mayoría de ellas en dos turnos de trabajo (mañana y tarde).

La actividad operativa de la empresa se inició a partir del día 1 de septiembre del 2010.



La empresa dispone de equipos de mezclado y pequeños reactores entre 15 y 500 litros de capacidad para la fabricación de emulsiones y cremas, ubicados en salas blancas. Dispone de una zona técnica donde se ubican los equipos de climatización, aire comprimido, agua de refrigeración, armarios electrónicos de control de equipos, bombas de tratamiento de agua purificada, depósito acumulador de agua, sistema de aspiración centralizado y generador de vapor, así como de un pequeño taller de mantenimiento y la sala de depurado de agua residual.

En planta lado Norte está situada la recepción, control y almacén de materia prima. Almacenado en estanterías, identificadas y separadas por tipo de materia prima y separada del resto del área mediante paneles y puertas automáticas, así como puertas correderas de contraincendios. En la parte central está el área de fabricación y separado en lado zona Sur se sitúa en la zona de almacén de producto acabado en estanterías que suelen almacenarse en bidones y contenedores de capacidad 15l, 25l, 50l, 80l, 200l y 500l, anexada a este almacén temporal de producto acabado la zona de expediciones. En el altillo de 380m² están ubicadas las oficinas de planta, laboratorio de control de calidad y sala de muestras, con un total de con cuatro empleados oficinas y tres de laboratorio.

Dispone de detectores y central de incendios para cada sector y salas de fabricación. Así como sensores de detección de intrusión en puertas de acceso, puerta principal de entrada y oficinas, y detección de apertura en puertas antipánico y salida de evacuación en caso de incendios en zona lado Este hacia la calle trasera.

Corresponde a la descripción de la póliza.

Agravaciones: La empresa dispone de un almacén de materia prima necesaria para la fabricación de las emulsiones, con diferentes productos químicos líquidos y sólidos, sometidos a almacenamientos específicos con su correcta ubicación e identificación en estanterías y separados por compatibilidades químicas y riesgo. Esto también queda reflejado en la póliza y se observa que corresponde a la descripción de la misma.

Existe una zona para producto inflamable como alcoholes e hidrocarburos, en bidones metálicos de 200 litros y contenedores de plástico de 20 litros. Se indica que esta zona a parte de estar delimitada, debe tener las condiciones de almacenamiento de productos líquidos inflamables y trasiego para su manipulación. En la póliza figura que existen zona de alcoholes e hidrocarburos para algunas fabricaciones y limpiezas de equipos en pequeñas cantidades y consideradas en tránsito, sin embargo por la cantidad visualizada no corresponde a lo indicado en póliza.

5. CAUSAS Y CIRCUNSTANCIAS DEL SINIESTRO:

El día 31/3/2014 el técnico de mantenimiento del turno de mañana detecta que el equipo generador de vapor instantáneo (Certuss 850) deja de funcionar, a las 10:40h, dando alarma de seguridad por falta de presión, observando una pequeña fuga de agua en la base del equipo.

El técnico de mantenimiento informa que el fin de semana el equipo fue probado después de una intervención de la empresa Thermia SL en la zona de calderas y no se detectó ninguna anomalía. Los operarios de Thermia SL tenían en encargo por parte del asegurado de desplazar la caldera de lugar hacia el interior de la zona técnica unos 1.100mm del lugar donde se encontraba, alargando los tubos suministro de gas al quemador y las tuberías de retorno de condensados y tubería de aporte de vapor a la nave, así como la chimenea de gases de combustión. La empresa Termia SL tras la intervención que efectuó la adecuación, en función de los requisitos solicitados en el acta de la inspección de industria con tal de garantizar una mejor paso y seguridad de la zona en caso de incidente en la caldera conforme a normativa, efectuó las pruebas de funcionamiento, la comprobación de la ausencia de detección de fugas de gas natural, vapor y condesados.

La puesta en marcha de la caldera de vapor fue realizada por el técnico de mantenimiento de Cosmeticsdream SA y estuvo en marcha por el periodo de una hora y media, para las pruebas de funcionamiento y control correspondientes. Posteriormente se efectuado la parada normal y dejaron la instalación cerrada al servicio de vigilancia contratado, dando el aviso correspondiente a las 13:40h del domingo 30/03.



Equipo caldera, descalsificador, depósito de agua tratada y condensados.

El responsable de la planta Sr. Marià Medina y el técnico de mantenimiento Pascual Ferrer, nos indica que la actividad de fabricación de la planta se reanudó el lunes a las 06:00h con los operarios del turno de mañana, y a las 10:40h dejó de funcionar el generador de vapor, que avisaron urgentemente a la empresa Thermia SL para indicarles que en el traslado podrían haber dañado la base de la caldera y presentaba fuga de agua. También avisaron a la empresa suministradora de la caldera para indicarles que tenían avería en la caldera Certuss para indicarles el fallo y solicitarles la reparación, y dieron aviso a la compañía de seguros del siniestro.

El Sr. Marià Medina solicitó la reparación urgente y la intervención, pues se trata de un equipo vital y que repercute en la fabricación de las emulsiones y cremas. La planta se ha quedado técnicamente parada en más de un 75% de su actividad.

La empresa Thermia SL que efectuó la adecuación exterior de la caldera indica que ellos no pueden efectuar la reparación de este equipo y la delegación Certuss en Barcelona les indica que ellos pueden asesorar técnicamente pero no disponen de especialista para la reparación y no suelen hacer intervenciones de reparación.

Intervención inicial:

La intervención inicial pericial, primero se basa en la observación del equipo generador de vapor, quemador y auxiliares (chimenea salida de gas combustión, tubería de gas, quemador, depósito de recuperado de condensados, descalsificador de agua y circuito de tuberías y valvulería).

Se observa que el equipo generador de vapor marca Certuss Universal 850, se encuentra en buen estado exterior sin golpes en carcasa exterior y armario de control, también se observa la fuga de agua en la base sin poder apreciar de donde exactamente está la fuga, si esta se encuentra en el serpentín de calefacción o bien en el conector de agua de entrada hacia el serpentín, o en una zona intermedia en el interior del equipo. Se descarta una fuga superior en el serpentín debido a que en esta parte se encuentra el agua en estado de vapor a 10bar de presión y se debería observar vapor por la parte superior de la torre en caso de fuga agua/vapor. Tampoco se observa, en un principio, marcas en el suelo que el equipo haya sido arrastrado sin ser levantado previamente, en la operación de traslado del equipo para su reubicación efectuado por los técnicos de Termia SL.

La fuga de agua en el serpentín de calefacción de la caldera, hace que la presión de trabajo no se alcance, la temperatura de agua de entrada no sea la correcta, por lo que el equipo por seguridad deja de funcionar dando alarma.

Durante la visita en la planta aparece el técnico responsable de la empresa Thermia SL, que realizó los trabajos de reubicación y acondicionamiento, realizado en sábado y domingo, indicando que ellos desplazaron el equipo, que este fue levantado por una polea sujeta en el techo, mediante las "orejas de anclaje" que lleva el equipo para ser levantado y se apoyó en una traspaleta para desplazar los 1.100mm aproximadamente, después fue levantada por otra polea sujeta en el techo para sacar las palas de la traspaleta y asentararlo en el suelo, evitando cualquier golpe tanto en el traslado como en el movimiento de levantar y dejar en el suelo. El técnico nos facilita los datos de la póliza de RC que dispone su empresa y pasarán parte a su compañía de seguros, pero están convencidos que actuaron con el máximo de cuidado y no dieron ningún golpe que podría presuponer que fuera esta la causa de la fuga de agua, que no se había visto en la prueba de funcionamiento el domingo a media mañana.

Causas:

Tras la observación visual, análisis del funcionamiento, acopio de información de datos y los comentarios del responsable de los técnicos de las tareas de la adecuación como del técnico de mantenimiento. Se indica que otra de las causas del siniestro podría ser un deterioro en serpentín de calefacción interior del generador de vapor, por defecto, mala fabricación o baja calidad de esta parte del equipo. Por ello se indica de contactar con la empresa suministradora de la caldera y fabricante y exponer el caso.

La empresa Certuss indica que la caldera es de fabricación Mayo 2010, tal como figura en placa CE y documentación, que la entrega del equipo fue realizada a finales de julio del 2010, por lo que estaría fuera de garantía de compra (2 años) y ven muy extraño que un equipo con menos de cuatro años de funcionamiento tenga deterioro del serpentín cuando su vida útil es mucho mayor, y en condiciones de trabajo en continuo. Indican que ellos no disponen de técnicos para su reparación y que ellos solo pueden avisar a su central en Alemania para que suministren los elementos que haga falta con la máxima urgencia.

a. Acuerdo de actuación urgente con el asegurado

Se solicita para poder determinar la causa real verificar realmente donde se encuentra la fuga de agua, para ello se acuerda levantar la caldera y observar si la conexión de la tubería de agua, que se encuentra debajo del equipo tiene la fuga. Se levanta la caldera unos 45cm del suelo, que es el máximo espacio que da, y se aprecia visualmente la conexión y el conector comprobando la junta roscada con el tubo de aporte de agua del depósito de agua tratada, viendo correcto éste, y apreciando un goteo y humedad que viene de alguna parte superior a la base del equipo.

Se acuerda con el responsable de la planta la siguiente operación, con tal de averiguar la causa real y su reparación lo antes posible, el equipo ha de ser desmontado sacando el serpentín de calefacción por la tapa superior de la carcasa de la caldera, para ello se ha de hacer una operación algo compleja, que supone inclinar la caldera, ponerla en sentido horizontal al suelo y sacar el serpentín con extractor polea anclado al suelo, con cuidado a través de unas guías de forma que roce lo mínimo en la carcasa interior. Debido a falta de espacio en altura y dificultad de sacar el equipo fuera de la sala técnica.

La fuga de agua indica daño en el serpentín de calefacción, se indica solicitar este elemento nuevo y alguno elemento auxiliar, como la sonda de temperatura y el electrodo de ignición. La empresa suministradora indica que dará petición urgente de estos elementos y puestos en contacto con el fabricante de pasar el pedido el nuevo serpentín puede estar en la fábrica de Cosmeticsderam SA el viernes de la misma semana.

La solicitud de un serpentín nuevo y no su reparación, es debido a que este tipo de serpentín con fuga por agua o vapor los daños son considerables y no admite reparación, por lo que requiere de un serpentín nuevo. El fabricante Certuss indica que en el proceso de fabricación de estas calderas de vapor instantáneo, y el concreto el serpentín por ser un elemento principal de la caldera, pasa por un control alto de calidad en sus fases de construcción y materiales (tipo de acero, espesor, forma, controles de presión).

El responsable de planta indica que subcontratan a una empresa de mantenimiento de instalaciones Servimant SL, para ejecutar estas tareas de desmontaje y montaje, que suelen subcontratar para modificaciones y

reparaciones de la planta, cuya respuesta urgente es inmediata y conocen la instalación.

b. Pruebas requeridas

- Análisis del agua salida del equipo descalsificador de alimentación al depósito de acumulación de agua para alimentación de la caldera. La hoja de control diaria donde se registra el agua tratada, que realiza el personal de mantenimiento, indica que el agua de tratada por el equipo descalsificador antes de la alimentación al depósito de agua de alimentación a la caldera está en correctas condiciones de conductividad y ph, conforme a los requisitos del fabricante de la caldera.
- Desmontar y coger una toma agua de depósito para su análisis, debido a que se observa en el nivel del depósito de agua de alimentación a la caldera residuos en suspensión y adheridos al cristal.



Nivel de agua depósito de agua tratada y condensados

- Desmontar la boca de hombre del depósito de agua y recoger residuo en la base de dicho depósito.
- Inspección visual estado y comprobación de fuga del serpentín de calefacción, prueba de presión.

Se solicita esquema del circuito de retorno de condensados y de la instalación de vapor. El agua de condensado alimenta al depósito de agua, no se suele recoger toma de muestras de agua en el depósito, debido a que

recibe agua tratada que se analiza diariamente y del retorno de condensados que es un circuito cerrado, por lo que no debería haber contaminación.

c. Resultados

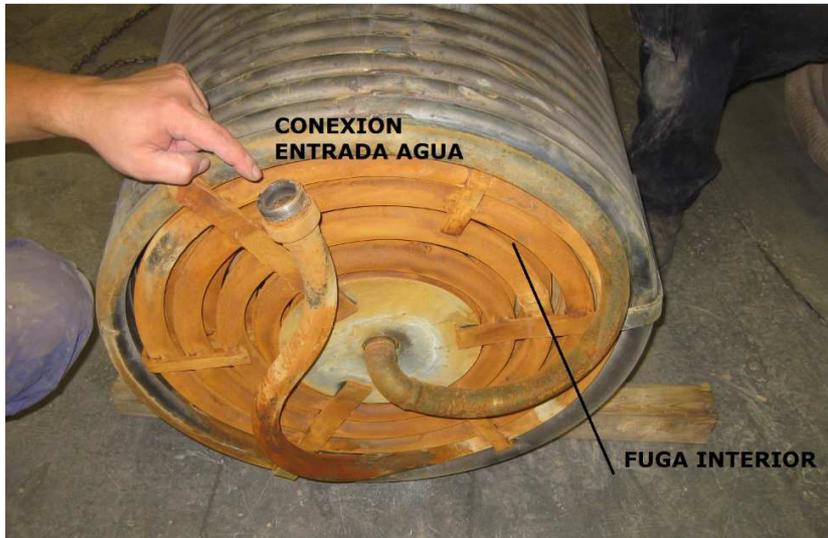
En la visita del día 04/04/2014 se analizan los siguientes resultados de las pruebas requeridas:

- Análisis del agua salida del equipo de tratamiento es correcta y dentro de los parámetros de calidad del agua requerida. Por lo que el equipo de descalsificación y desmineralización funciona correctamente, consiguiendo los parámetros de calidad de agua necesarios.
- Análisis del agua del depósito presenta contaminación, turbulencias y sus parámetros están fuera de los parámetros de calidad del agua requerida. También presenta partículas de óxido y otras partículas que pueden ser atribuidas a contaminación de las emulsiones o aguas de limpieza de los reactores. Los parámetros de conductividad y ph están fuera de los requeridos para su uso para la fabricación de vapor.
- Las mismas partículas de óxido y otros componentes también se encuentran en la base del depósito y algunos adheridos al mismo.
- En el serpentín se observa que hay tres puntos de fuga en la base y dos más en el interior del cuerpo del serpentín, y no es en la soldadura del tubo de los tramos ni tampoco en la conexión roscada de entrada. Sometido a presión se detecta una nueva fuga por lo que se comprueba que hay un fuerte deterioro en el interior del tubo.



Comprobación de poro de fuga d agua en base serpentín e interior

El serpentín en su tubuladura de la base por su exterior también presenta material adherido del óxido y partículas que arrastra el agua. Agua que proviene de las fugas interiores del cuerpo del serpentín que se decantaban a la base.



Base del serpentín de calefacción

Analizado el circuito de vapor y en concreto el circuito de retorno de recuperación de agua de condensados que permite un optimizar el consumo de agua a la caldera, convirtiendo a está en un excelente generador de vapor de bajo coste y rendimiento energético. Se observa un punto de contaminación de agua de condensas con el agua de refrigeración, en cada uno de los reactores que dispone del proceso de calefacción y enfriamiento.

El agua de refrigeración viene de un circuito cerrado pero que no disponen de tratamiento, siendo esta agua de red que recircula por un equipo de frío mediante unas bombas. Esta contaminación viene dada por la camisa de calefacción/refrigeración de los reactores que comparten dicha camisa para calentar y posteriormente para enfriar, un fallo en el circuito de valvulería o bien en una insuficiente descarga del agua de refrigeración de la camisas permitiría entrar vapor y mezclar los dos procesos.

Otro punto de contaminación es que el colector de unión para agua residuales y agua de purga de la camisa de los reactores no está separado, y aunque los ciclos no se solapan un fallo en una de las válvulas o falta de evacuación completa del colector provoca mezcla.

Por las pruebas realizadas, los datos obtenidos y la inspección de la instalación, se llega a la conclusión de que la causa real del envejecimiento y desgaste prematuro del tubo interior del serpentín de calefacción es debido al agua en malas condiciones proveniente del recuperado de condensas que se contaminan con el agua de refrigeración y con aguas de residuales, esto hace que el agua que llega a la caldera no esté en las condiciones adecuadas y con partículas que dañan y envejecen la instalación.

6. LUCRO CESANTE

En la visita del día 8 de Abril efectuada al responsable financiero Sr. Pau Reig, con el propósito de la adquisición de datos y analizar las cuentas de resultados y balances con tal de establecer la pérdida de beneficios de los días de paralización de la actividad, la empresa presenta los datos de la cuenta de pérdidas y ganancias, resumen del 2012, y el 2013 precalculadas para la entrega el registro mercantil y liquidación a la agencia tributaria.

Los datos son los siguientes:

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Debe) Haber	
	2012	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	9.066.846,10 €	10.412.096,18 €
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	174.362,43 €	200.232,62 €
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	100.000,00 €	100.000,00 €
4. Aprovisionamientos	6.065.835,00 €	7.028.677,40 €
5. Otros ingresos de explotación	87.954,61 €	101.915,82 €
6. Gastos de personal	770.000,00 €	791.560,00 €
7. Otros gastos de explotación	1.274.045,24 €	1.476.277,04 €
8. Amortización del inmovilizado	75.645,70 €	76.145,70 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.449,44 €	3.472,24 €
10. Excesos de provisiones	23.596,10 €	27.341,56 €
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	3.252,01 €	3.289,49 €
12. Otros resultados	- €	- €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	715.059,00 €	864.988,55 €
13. Ingresos financieros	50.311,93 €	68.819,69 €
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	3.404,06 €	3.426,56 €
b) Otros ingresos financieros	46.907,87 €	65.393,13 €
14. Gastos financieros	754,68 €	1.032,30 €
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	- €	- €
16. Diferencias de cambio	- €	- €
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	588,65 €	846,48 €
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	- €	- €
a) Incorporación al activo de gastos financieros	- €	- €
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	- €	- €
c) Resto de ingresos y gastos	- €	- €
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	48.968,60 €	66.940,91 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	764.027,60 €	931.929,46 €
19. Impuestos sobre beneficios	229.208,28 €	298.217,43 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	534.819,32 €	633.712,03 €

Con el responsable de finanzas se comprueban las cuentas de gastos y se clasifican las permanentes y variables. Así como la cuenta de beneficios restando los resultados antes de impuestos y otras cuentas no directas con la explotación.

Los datos obtenidos para el cálculo de la preexistencia del margen bruto, son los indicados en la tabla siguiente:

	2012	2013
VOLUMEN DE NEGOCIO	9.066.846,10 €	10.412.096,18 €
GASTOS PERMANENTES Y VARIABLES	8.491.529,24 €	9.708.874,83 €
GASTOS PERMANENTES	2.443.298,25 €	2.711.178,13 €
BENEFICIO	765.370,93 €	933.808,24 €

Los datos para el cálculo del margen bruto del 2013, son los beneficios de 2013 de 933.808,24€ más los gastos permanentes estimados en 2.711.178,13€ conforme a los datos de las cuentas de resultados de 3.644.986,37€, que divididos por el volumen de negocio (ventas) nos da el porcentaje de margen bruto en 35,01%

	2012	2013
MARGEN BRUTO= GASTOS PERMANENTES +BENEFICIO	3.208.669,18 €	3.644.986,37 €
%MARGEN BRUTO=MB/VN	35,39%	35,01%
MargenBruto /día (225 días año)	14.260,75 €	16.199,94 €

El valor de margen bruto establecido en la póliza es de 3.100.000€ anual, máximo 3 meses de paralización de la actividad, con una franquicia de 3 días.

El margen bruto preexistente respecto al margen bruto asegurado en la póliza nos da un infraseguro del 85,05%.

Margen Bruto de la póliza		3.100.000,00 €
Margen bruto calculado 2013		3.644.986,37 €
Infraseguro		85,05%

La planta quedó paralizada en el 75% de su actividad debido a la necesidad de vapor en el proceso de emulsionado y mezclado. Con tal de minimizar la paralización de la empresa, mientras duraba la reparación y reducir la pérdida de beneficios, se propuso a la empresa de alquilar dos pequeños equipos portátiles de calefacción eléctrica de agua caliente, para poder calefaccionar algunos reactores y de esta forma que no quedará paralizada la planta. El proceso de calefacción se hace más lento al ser agua sobre 98°C respecto a los 133,69°C que permite el vapor reducido a 2kg/cm² tras ser sobrecalentado a presión de 10bar tal como está diseñada la instalación, pero permite evitar parar el proceso de emulsionado.

Los equipos fueron alquilados durante la tarde del lunes y el martes mañana estaban funcionando. Con ello se consiguió no paralizar la actividad y que esta estuviera conforme a los planes de fabricación trabajando a un rendimiento del 60%, mientras se estaba efectuando las operaciones necesarias en la caldera de vapor que estaba previsto tener lista y en marcha el sábado de la misma semana. Cumpliéndose la previsión de lo planificado, en cuanto a la entrega del material de repuesto en plazo y la reparación en viernes y sábado del equipo por parte de la empresa mantenedora subcontratada.

7. LA PROPUESTA DE INDEMNIZACION

La propuesta de indemnización de avería de máquina más pérdida de beneficios (4.745,66€+4.032,07€) ascienda a la cantidad de **9.037,98€ (Nueve mil treinta y siete con noventa y ocho euros)**.

a. Detalle de los daños reflejados como gastos de reparación.

Los gastos reflejados en factura son los expuestos en la tabla siguiente:

Gastos		
Certuss		5.856,55 €
Serpentin calefaccion		4.125,00 €
Envio transporte urgente		530,00 €
Sonda de temperatura	excluido	143,60 €
Electrodo de ignición chispa encendido	excluido	269,40 €
Nivel depósito agua alimentación	excluido	788,55 €
Servimant SL		2.131,25 €
Horas operarios (2x16) 35€/h		1.120,00 €
Horas extras (2x6,5) 45€/h		585,00 €
Pequeño material		426,25 €
Thermia SL (comprobación gas y fugas)	excluido	135,00 €
Total gastos		8.122,80 €
Total indemnizable		6.786,25 €

Los gastos Certuss empresa suministradora del equipo generador de vapor quien suministro los elementos principales para su reparación. Quedan excluidos los elementos que no son directamente afectados en la avería.

Servimant SL que realizó las operaciones de desmontaje del serpentín averiado y el montaje del nuevo serpentín. Se incluye pequeño material para los trabajos de fijación de poleas en techo, guías y tensores en suelo para la extracción y montaje serpentín.

Quedan excluidos los servicios de Termisa SL por entender que son pruebas realizadas anteriormente, las cuales se repiten por garantía en lo que respecta a la seguridad de fuga de gas y fuera de lo que sería la propia avería.

Avería de máquinas valor de reposición.	
Valor nuevo	36.558,00 €
Valor de la preexistencia	28.258,72 €
Compra	01/09/2011
Siniestro	31/03/2014
tiempo de utilización equipo (años)	2,58
Vida útil estimada equipo max.rendimiento	12
Regimen de mantenimiento bajo	0,9
Vida útil estimada por envejecimiento	10,8
Valor residual 5%	1.827,90 €
Depreciación anual	8,80%
Depreciación	22,70%
Valor Ajustado. (Depreciación)	5.245,66 €
Franquicia general por siniestro	500,00 €
Total indemnización avería	4.745,66 €

Para el cálculo de la indemnización y considerando el envejecimiento del conjunto de la caldera debido a una incorrecta utilización de agua tratada y recuperada de condensados en correctas condiciones, así como un incorrecta realización del control de mantenimiento a la entrada de agua de la caldera y no tan solo a la salida del agua tratada, se considera que la máquina tiene un envejecimiento como si trabajara a máximo rendimiento sin parada y con penalización de un mantenimiento bajo.

Descontado la franquicia general por siniestro de 500,00€, la indemnización en avería máquinas se estima en 4.745,66€.

b. Detalle de los daños reflejados por el lucro cesante/pérdida beneficios.

Los daños reflejados por paralización de la actividad y teniendo en cuenta el límite de gastos por reflejado en la póliza y la preexistencia, queda reflejado en la tabla siguiente.

Resumen indemnización pérdida beneficios	
Volumen de negocio	10.412.096,18 €
Margen Bruto póliza	3.100.000,00 €
Margen bruto ejercicio 2013	3.644.986,37 €
%indemnización Margen Bruto	35,01%
Días de paralización actividad (31/03 al 4/04)	5
Margen Bruto calculado por día	16.199,94 €
Valor del MB en los 5 días de avería	80.999,70 €
Perdida MB= Margen Bruto x % indemnización	28.355,75 €
Paralización planta 40% (rendimiento 60%)	11.342,30 €
Alquiler dos equipos electricos agua caliente	510,00 €
total	11.852,30 €
Coste indemnización /día	2.268,46 €
Días de franquicia estipulada en póliza	3
Total franquicia asumida por el asegurado	6.805,38 €
Total indemnización restando la franquicias	5.046,92 €
Infraseguro	85,05%
Total indemnización pérdida beneficios	4.292,32 €

El hecho de alquilar los dos equipos electrónicos de calefacción de agua, permitieron poder calefaccionar las camisas en algunos de los reactores, por lo que se consiguió efectuar la producción de la semana con un rendimiento global del 60%. Esto supuso una perdida estimada del 40%.

Tal como queda reflejado en la tabla tras el cálculo del margen bruto para el total de los días de la semana, descontado el 60% de rendimiento. Luego se aplica el descuento de la franquicia de los 3 días y el porcentaje del infraseguro del 85,05%.

También queda abonado dentro del cálculo los 510.-Euros de alquiler de las mochilas de calefacción para que pudieran estar trabajando durante la semana en algunos de los reactores.

8. CONSIDERACIONES:

No tenemos constancia de concurrencia de pólizas.

No vemos responsabilidad de terceros, debido a que el circuito de vapor realizado por la ingeniería EMTA, desconocía el tipo de equipo de reactores a utilizar y si estos disponían de doble camisa separando el circuito de vapor y agua de refrigeración. Esto es lo que no ha indicado el responsable de la planta quién fue uno de los responsables de la aceptación del proyecto de la instalación de la planta y que también desconocía estos detalles mas técnicos.

Entendemos que el asegurado no puede reclamar a Thermia SL los daños ocasionados por la avería debido a que no ha sido causante del problema de la avería.

Se indica al asegurado existe un problema en el circuito de vapor por su diseño que permite contaminar el agua de condensados, con el agua de refrigeración y por el colector a la purga de limpieza. Por lo que se solicita que el agua de condensados sea derivado a la purga y no al retorno hacia el depósito de alimentación de la caldera, con tal de no volver a dañar el equipo.

A pesar de que no se haya dado señal en el resto en las tuberías de retorno del circuito no significa que estas no estén también algo dañadas, pues probablemente también han sufrido un desgaste, igual como en el circuito de agua fría donde se ha observado un coloración del agua. Por lo que se aconseja que efectúen un vaciado del circuito de agua fría, un tratamiento de limpieza y un nuevo relleno con agua limpia.

Recomendaciones: se considera que la mezcla de aguas ha degenerado en la corrosión de la instalación, y de no ser solucionado la causa real, tan solo la reparación de la avería del equipo generador de vapor Certuss con tal de que no procediera a la paralización de la actividad de la planta. Se pone a consideración de la compañía de no efectuar el abono de la reparación de dicha caldera por el importe de 4.745,66€ hasta que no se solucione el problema o hasta que el asegurado no certifique la modificación y adecuación del circuito de recuperado de agua de condensados.

Otra observación es el tema de almacén de inflamables en cuanto a cantidad y forma de manipulación, se pone a consideración por si ello puede ser susceptible atención en cuanto al riesgo y consiguiente prima de la póliza.

9. ANEXOS:

- Factura de la empresa Thermia SL
- Factura de la empresa Servimant SL
- Factura de Certuss suministro materiales
- Documentación técnica de la caldera e informe de la empresa Certuss.
- Análisis agua depósito caldera
- Copia cuentas de pérdidas y ganancias Cosmeticsdream SA entregadas a registro año 2012 y 2013 pendiente de entrada en registro mercantil y agencia tributaria.

La compañía dispone de copia de toda la documentación anterior.

- Esquema circuito vapor y recuperado de la planta realizado por la ingeniería EMTA.
- Se dispone de amplio reportaje fotográfico.

Diligencia:

Con arreglo a lo dispuesto en el Art. 335.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, prometo que hemos actuado, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como lo que sea susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes, con la mayor objetividad y transparencia posible en la emisión del presente informe pericial. Así mismo, declaro conocer las sanciones penales que el ordenamiento jurídico prevé si incumpliese mi deber como Perito.

Fdo.: Josep Urban Ramon
Perito de Incendios y Riesgos Diversos.